

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 658

Impreso el día 9 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2014

COMISIONES DE TURISMO
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Capital** Nacional de Senderismo Urbano a la ciudad capital de la provincia del Neuquén. Declaración. (31-S.-2014.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el que se declara a la ciudad de Neuquén, Capital Nacional de Senderismo Urbano; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan, su sanción.

Sala de las comisiones, 3 de septiembre de 2014.

Omar A. Duclós. – Anabel Fernández Sagasti. – Ana C. Gaillard. – Bernardo J. Biella Calvet. – Alicia M. Comelli. – Ana M. Ianni. – Cristian R. Oliva. – Carlos G. Donkin. – Héctor Baldassi. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – Josué Gagliardi. – Andrea F. García. – Graciela M. Giannettasio. – Mauricio R. Gómez Bull. – Jorge A. Landau. – José R. Mongeló. – Agustín A. Portela. – Éliada E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Susana M. Toledo. – José R. Uñac. – José A. Vilariño.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2014.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que pasó en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase a la ciudad de Neuquén “Capital Nacional de Senderismo Urbano”.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

AMADO BOUDOU.

Juan H. Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el que se declara a la ciudad de Neuquén, Capital Nacional de Senderismo Urbano.

Las señoras y señores diputados, al comenzar con el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta el creciente interés que ha tomado la ciudad de Neuquén por la actividad de senderismo en diferentes espacios públicos, congregando diariamente a una numerosa cantidad de recreacionistas y deportistas.

Los espacios más solicitados para desarrollar la actividad son: el Parque Norte, que muestra un paisaje de estepa con vegetación natural e introducida y que por su altura posibilita una vista panorámica de la ciudad, del valle del río Neuquén y de la confluencia de éste con el río Limay; y la costa ribereña del río Limay, entre la avenida Olascoaga y la isla 132, que ofrece una vista inmejorable del río Limay, de su vegetación y su fauna.

Cabe destacar que en la actividad de senderismo en la ciudad se vuelcan grandes expectativas, por sus ventajas y su capacidad de mejorar la calidad de vida de la comunidad. Asimismo, promueve la valorización de los espacios públicos, aumenta la oferta turística y permite descubrir y conocer en detalle la Barda, una parte fundamental de la ciudad.

Por todo lo expuesto, las comisiones han creído conveniente dictaminar favorablemente esta iniciativa.

Omar A. Duclós.